Visítanos: Instituto Electoral de Coahuila @IECoahuila

¿Puedo votar si tengo doble nacionalidad?

Sí, los y las coahuilenses que viven fuera del país y realicen su trámite de inscripción en la lista nominal de electores en el extranjero pueden participar, aún cuando tengan doble Nacionalidad.

¿Cómo puedo conocer las plataformas políticas de los y las candidatas a gobernador?

El IEC cuando envíe la boleta proporcionará información a los y las coahuilenses residentes en el extranjero que les permitirán conocer las plataformas políticas y propuestas de los candidatos y las candidatas a la gubernatura del Estado. También estarán disponibles en la página del IEC.

¿El voto desde el extranjero es libre y secreto?

Sí, el procedimiento de recepción de los votos desde el extranjero hace que tu voto sea completamente libre y secreto. Está prohibido condicionar el voto de los y las coahuilenses.

¿Porqué es importante que participe?

En Coahuila sabemos que las personas que decidieron vivir en otro país siguen teniendo un fuerte vínculo con su comunidad. Conservan las tradiciones, costumbres y lenguas, por eso te Invitamos a que participes y decidas lo mejor para el estado.

1. Regístrate
2. Participa
3. Vota

El 15 de Marzo de 2017 es la fecha límite para el registro.

Para mayor información visita:
www.iec.org.mx
www.votoextranjero.mx

Información sobre el trámite de la credencial para votar desde el extranjero:
http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/extranjero/

VOTO EN EL EXTRANJERO

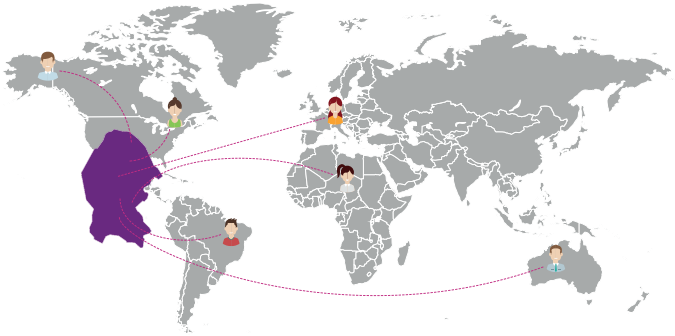

INE Instituto Nacional Electoral

IEC Instituto Electoral de Coahuila

GUÍA

¿Quiénes pueden votar desde el extranjero?

Las y los coahuilenses que cuenten con:

- Credencial para votar desde el extranjero.
- Credencial para votar vigente emitida en México.

(Consulta vigencia en www.ine.mx o llama desde Estados Unidos sin costo al 1 (866) 986 8306 y desde otros países por cobrar al: +52 (55) 5481 9897)

Además debes estar inscrito en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).

¿Cómo me registro en la LNERE?

- Credencial para votar desde el extranjero:

1. Ingresa a la página https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/ciudadanos.sil
2. Selecciona la opción 1 “Solicitud de inscripción”
3. Selecciona la opción “SIVE”
4. Llena la solicitud e imprímela
5. Adjunta la solicitud junto con: copia o imagen de la credencial para votar por ambos lados (firmada), y copia o imagen de tu comprobante de domicilio en el extranjero. (Si cambiaste tu domicilio en el extranjero)
6. Consulta el estatus de tu solicitud.

- Credencial para votar emitida en México:

1. Ingresa a la página https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/ciudadanos.sil
2. Selecciona la opción 1 “Solicitud de inscripción”
3. Selecciona la opción “SILNERE”
4. Llena la solicitud e imprímela
5. Adjunta la solicitud junto con: copia o imagen de la credencial para votar por ambos lados (firmada), y copia o imagen de tu comprobante de domicilio en el extranjero. (Si cambiaste tu domicilio en el extranjero)
6. Consulta el estatus de tu solicitud.

Una vez inscrito en la LNERE, ¿Qué pasa?

A partir de la segunda semana de abril de 2017, el IEC enviará a tu domicilio la boleta electoral, junto con las instrucciones para que envíes tu voto por el mismo medio que la recibiste.

El 4 de junio de 2017, fecha de la jornada electoral, se instalará una mesa de escrutinio y computo para contar y registrar los votos emitidos desde el extranjero

¿Cómo puedo saber si mi voto se va a conservar libre y secreto?

El procedimiento de recepción de los votos emitidos en el extranjero cuenta con medidas de seguridad y confidencialidad que garantizan en todo momento los principios esenciales del sufragio.

¿Qué pasa si no cuento con credencial para votar?

Puedes tramitarla en el consulado mas cercano a tu domicilio en el extranjero.

1. Prepara documentos:

a) Acta de nacimiento o documento que acredite la nacionalidad
b) Identificación Oficial con Fotografía.
c) Comprobante de domicilio en el extranjero.

2. Agenda tu cita

Teléfono: 1-877-MEXITEL (639-4835) desde Estados Unidos y Canadá
Internet: https://mexitel.sre.gob.mx.

3. Acude a la cita con la documentación requerida.

4. Consulta el estatus de tu solicitud

Aproximadamente 4 semanas después de que acudas a la cita, el INE enviará a tu domicilio tu Credencial para Votar desde el Extranjero, junto con las instrucciones para activarla por internet.

Los datos personales que proporciones son confidenciales y están protegidos por la Ley.